Jornadas Nacionales de Derechos Culturales
Desafíos contemporáneos en torno a los derechos culturales
9 y 10 de Septiembre de 2021

Link de inscripción
https://forms.gle/m8spiYTTowm1HCVQ6

Instituciones Organizadoras
Grupo de Estudios sobre Derechos Culturales de Argentina.
Universidad Nacional de Rosario (UNR).
Facultad de Derecho (UNICEN).
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (UNLPam).
Universidad Autónoma de Entre Ríos.
Cátedra Libre de Gestión Cultural (FBA-UNLP).
Colegio de Abogados y Procuradores Bahía Blanca.
Colegio de Abogados de Córdoba.
Colegio de Abogados de Rosario.
Asociación Civil Abogadxs Culturales.
Asociación Civil LUPAT.

Fundamentos
Los derechos culturales constituyen una categoría crecientemente utilizada en el campo de la cultura tanto a nivel global como en nuestra región. La naturaleza de su interpelación atraviesa la configuración disciplinar clásica, apelando tanto a la gestión cultural a incorporar una perspectiva de derechos como a las ciencias jurídicas a desarrollar una sensibilidad más elaborada en torno a la fenomenología de lo simbólico. En este recorrido, las discusiones sobre identidades y diversidad cultural, ciudadanía cultural, prácticas artísticas y formalización laboral, entre otras, son atravesadas por la irrupción de los derechos culturales. Este contexto es desafiado por cierta distancia entre los derechos culturales en tanto consagrados jurídicamente y la apropiación política de los mismos por parte de los actores del sector cultural, así como por una escasa valoración por parte de la ciudadanía en general.
Estas jornadas procuran actualizar el estado de estas discusiones en nuestro país, abriendo un espacio de participación que conjugue trayectorias académicas y sectoriales y que pueda aportar a la consolidación del campo de los derechos culturales en la Argentina. En este registro, se reconoce la naturaleza global de la teoría de los derechos culturales, así como la necesidad de trabajar en adaptaciones situadas en nuestro contexto nacional y regional para que su garantía entre en diálogo con la singular acumulación histórica que nos une como Pueblo.

GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE DERECHOS CULTURALES
ARGENTINA

Antecedentes

La agenda de los Derechos culturales muestra una creciente relevancia a nivel global. La implementación de la figura de una Relatora especial en la esfera de los Derechos culturales por parte de la UNESCO en 2009 da cuenta de que la cultura tiende a ser entendida crecientemente desde una perspectiva de derechos.

Esto desafía las fronteras disciplinarias, en tanto los profesionales de la cultura tienden a tener una escasa formación en el terreno de lo jurídico, al tiempo que recíprocamente los juristas no siempre dan cuenta de una formación sólida en lo que a la dimensión cultural refiere.

En este sentido, otros países, incluyendo algunos de nuestra región, han avanzado sensiblemente en los últimos años propiciando ámbitos específicos de trabajo interdisciplinarios para abordar la fenomenología de lo cultural y lo artístico en clave de derechos. De entre estas experiencias, elegimos destacar la brasileña en cuya dinamización la Universidad de Fortaleza ha tenido un rol preponderante en la figura del Dr. Humberto Cunha Filho. Desde este ámbito se han llevado adelante ya nueve ediciones de un Encuentro Internacional de Derechos culturales. De este proceso observamos con interés la ramificación que la agenda ha generado, permeando institucionalmente el mundo asociativo profesional del derecho.

En nuestro país, en 2012 la Secretaría de Cultura de la Nación creó en el marco de la Subsecretaría de Políticas socioculturales una Dirección Nacional de promoción de los Derechos culturales y Diversidad cultural, que inició una serie de debates en torno a la cuestión hasta 2015, año en el que fue discontinuada.

La academia ha abordado local y regionalmente la cuestión, en iniciativas como las Primeras Jornadas sobre Derechos culturales del Colegio de Abogados de Bahía Blanca (2013), que fueron resultado de creación del Instituto de Derechos culturales en su seno (2012), o las Jornadas sobre Arte y Derecho que lleva adelante el Centro de Estudios Jurídicos en Arte y Letras (CEJAL) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN) desde 2009.

En 2020 un grupo de profesionales vinculados a los procesos previamente mencionados, y con la inclusión de colegas que estaban desarrollando el enfoque de derechos a la cultura generaron una primera Jornada sobre Derechos culturales, de carácter virtualizado forzosamente por el contexto. La misma contó con la participación de profesionales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional del Centro, el Colegio de Abogados de Córdoba y el Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

1ª Convocatoria
Presentación de ponencias

Áreas temáticas

Las instituciones organizadoras invitan a la comunidad a participar de la Jornada “Desafíos Contemporáneos de los Derechos Culturales” mediante el envío de trabajos de investigación. Se han planificado conferencias centrales, paneles y la presentación de ponencias de carácter académico de los siguientes ejes temáticos:

UNR Universidad Nacional de Rosario
Universidad Autónoma de Entre Ríos
CÁTEDRA LIBRE DE GESTIÓN CULTURAL FDA - UNLP
FACULTAD DE DERECHO UNICEN
OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS Universidad Nacional de La Pampa
Instituto de Derechos Culturales Colegio de Abogados de Bahia Blanca
COLEGIO DE ABOGADOS 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN
ABOGADXS CULTURALES
LUPAT ACTIVAR DESDE EL SABER

A) Derechos culturales y comunicación: se abordarán las políticas de cultura y comunicación en clave de derechos culturales, para identificar los actores y las lógicas de producción, reproducción, acumulación, visibilización e impugnación de prácticas simbólicas.

B) Perspectivas jurídicas de los Derechos Culturales: se abordarán temáticas vinculadas a los fundamentos jurídicos de los derechos nacionales, desde una perspectiva nacional, internacional y comparada, así como también los problemas vinculados a su definición y conceptualización, su relación con los derechos de propiedad intelectual, las tensiones que se generan con otros derechos, sus soportes filosóficos y éticos, etc.

C) Dimensión colectiva y comunitaria de los Derechos Culturales: se analizarán temáticas tales como, acceso a los bienes culturales, protección colectiva del patrimonio cultural material e inmaterial, gestión comunitaria del patrimonio cultural, etc.

D) Desafíos políticos de cara a la instalación de los Derechos culturales y su garantía en la agenda pública

Condiciones para la presentación de resúmenes de ponencias

Los trabajos de investigación deberán ser aprobados para ser expuestos durante la Jornada en espacios organizados en base a los ejes antes señalados.

Para ser seleccionado, el trabajo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Podrán tener hasta tres autores.
2. Cada autor/a podrá presentar como máximo dos ponencias.
3. Deberá enviarse el título, hasta 5 palabras clave y un resumen ampliado con fundamentos del trabajo propuesto de hasta 2 carillas en un archivo adjunto en formato pdf/word. Se considerará la normativa APA, 6ta edición.
   Dicho resumen deberá reflejar las siguientes características que serán evaluadas por el comité académico:
   a. Vinculación del contenido del trabajo con el tema de la convocatoria y/o con las seis secciones o ejes temáticos específicos.
   b. Relevancia teórica y/o práctica.
   c. Rigor metodológico.
   d. Claridad, precisión, y coherencia.
4. Enlace para la inscripción, y el envío de los resúmenes ampliados de ponencia: https://forms.gle/m8spiYTTowm1HCVQ6
5. La fecha límite para el envío de los resúmenes ampliados de los trabajos de investigación es el **17/8/2021**.
6. El comité académico de la Jornada evaluará la calidad y pertinencia del resumen del trabajo de investigación. El comité organizador les notificará el resultado antes del **31/8/2021**.
7. El comité organizador comunicará el resultado para su exposición en la Jornada, indicando la fecha, la hora y la plataforma. Cada ponencia tendrá un tiempo máximo de exposición de 20 minutos.

8. Los trabajos de investigación expuestos durante la Jornada podrán ser evaluados por el Comité Académico de la Jornada para una Publicación de Actas en formato e-book. Para ello, deberán enviarse las ponencias completas dentro de los 30 días corridos posteriores a la finalización del evento. Los/las ponentes interesados/as en la publicación de su trabajo deberán enviar la ponencia completa a través del siguiente enlace: https://forms.gle/3YwQyUsussDqw9dG7

Requisitos de las ponencias

La fecha límite para presentar los trabajos escritos será **10/08/2021**

En la primera página debe aparecer el título del documento y el nombre completo del autor/es. Además de un resumen de 150 palabras y hasta 5 palabras clave.

Los trabajos tendrán una extensión de hasta 12 carillas. En el conjunto del texto, la medida de los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior será de 2,5 cms.

El sistema de citación y las referencias deberán efectuarse de acuerdo a la normativa APA, 6ta edición.

1. Tipo y tamaño de letra

Los originales se presentarán con justificación completa en letra Times New Roman, de 12 puntos para el texto y la bibliografía; 10 puntos para el resumen, notas, tablas y figuras; y 11 puntos para las citas que aparezcan en un párrafo separado de la estructura del texto.

Los títulos de los apartados se presentarán en letra mayúscula, numerados con cifras arábigas. La distancia entre los párrafos será la misma que la utilizada en el espacio interlineal.

2. Notas

Las notas al pie de página deben restringirse a lo estrictamente necesario, reservándose únicamente para hacer aclaraciones o ampliaciones sobre alguna idea contenida en el texto. No deben utilizarse para las referencias bibliográficas, las cuales deben consignarse en la bibliografía.

3. Citas

Las citas de menos de 40 palabras se integrarán en el texto señaladas mediante comillas dobles. Las comillas simples se utilizarán para ubicar citas dentro de las citas. Las citas de extensión igual o superior a 40 palabras se presentarán en un párrafo separado del texto con una sangría de 1.25 cms. al lado izquierdo, y sin comillas.

4. Referencias

Las referencias deben contener con exactitud toda la información de los trabajos consultados y citados (nombre del o de los autores, título completo incluido subtítulo cuando corresponda, editor, ciudad, mes y año de publicación; si se trata de una serie, indicar el título y el número del volumen o la parte correspondiente; etc.). Asimismo, debe ser enlistada al final del texto en el apartado de Referencias y ordenadas alfabéticamente

GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE DERECHOS CULTURALES
ARGENTINA

2ª Convocatoria
Banco de experiencias en el ejercicio de Derechos Culturales

Antecedentes y fundamentos

En el país existen experiencias protagonizadas por artistas, gestores culturales, instituciones, colectivos y ciudadanos(as) vinculadas al ejercicio de los derechos culturales tanto al ámbito público como al privado, que demuestran que la participación en la vida cultural permite lograr transformaciones que inciden positivamente en la calidad de vida de las personas y las comunidades.

Por múltiples razones, la mayoría de estas experiencias no trascienden el ámbito local, con lo cual se pierde la posibilidad de capitalizar el potencial que tienen para multiplicar sus efectos positivos en otros contextos. Ese conjunto de acciones, muchas veces innovadoras, puede servir de referencia para otras entidades u organizaciones en contextos similares, o diferentes. Y allí es donde el Banco de Experiencias se constituye en un reservorio vital de prácticas muy importante para estas organizaciones comunitarias y por ende, en los beneficiarios, integrantes todos de la comunidad en general.

Y en esa detección, priorizaremos las experiencias que cuenten con raigambre en el reconocimiento de alguno de los derechos culturales reconocidos por los diferentes instrumentos normativos sobre la materia.

Para ser considerada como tal, entonces, dicha experiencia artístico-cultural, debe cumplir como principal requisito el recuperar alguno de los derechos culturales contemplados por las diversas normativas (patrimoniales, artísticos, etc.) además de estar vinculados a la innovación, creatividad, efectividad o impacto, sostenibilidad, participación y pertinencia y a nociones como calidad de vida e identidad.

Así el espacio que proponemos compartir experiencias, generando la posibilidad de identificarlas, reconocerlas, visibilizarlas y valoraras para transferir el conocimiento, que a partir de ellas se ha capitalizado, encontrando, además, cauce para ser replicadas.

Como objetivos planteamos:

- Compartir experiencias que contribuyan al posicionamiento de la cultura como un factor que aporta significativamente a la calidad de vida, al fortalecimiento de las identidades y a la visibilización de los derechos culturales
- Buscar referentes prácticos que sirvan de pauta a diferentes agentes culturales.
- Hacer público el capital intelectual del sector cultural.

Áreas temáticas

Las áreas temáticas del Banco de Experiencias que proponemos son:

a. Diversidad cultural
b. Participación ciudadana
c. Fortalecimiento institucional
d. Patrimonio, memoria e identidad

GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE DERECHOS CULTURALES
ARGENTINA

Formulario para completar y relevar las experiencias
https://forms.gle/m8spiYTTowm1HCVQ6

En el formulario deberá indicar:
Nombre de quien presentará
Organización a la que pertenece
Experiencia que va a presentar (descripción de 200 palabras)
Tema central que quiere poner en debate
Formato para la presentación:

- Presentación con gráficos e imágenes
- Presentación audiovisual
- Presentación interactiva

Selección
Las etapas a desarrollar serán las siguientes:

- Selección y evaluación de las experiencias
- Visibilización y difusión de las experiencias
- Circulación de las experiencias.